



Expediente: 67/23

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ROBLES MARIANA S/COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/06/2025 - 04:30**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 67/23



H3080093411

AUTOS: MOLINA MARIA JOSEFA c/ ROBLES MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°67/23..Documentos 1 CJM

Monteros, 17 de junio de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada Lust:

- 1) Por otorgada Formal Carta de Pago por la letrada en concepto de honorarios, intereses y gastos. Téngase presente.
- 2) Del comprobante de pago por aportes ley 6059 que acompaña: Téngase presente.
- 3) Al pedido de levantamiento de la cautelar formulado por la letrada: Téngase presente. En consecuencia, LEVÁNTESE el embargo dispuesto mediante decreto de fecha 15/05/2025 que recae sobre la cuenta N° 561809550456279 CBU N° 2850618650095504562795 abierta en elpresente proceso FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING -JUEZ- cadg.

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.